



MÚLTIPLES OBRAS INCONCLUSAS Y VIOLACIÓN DIH VERIFICÓ MISIÓN HUMANITARIA EN ZONA RURAL DE BUENAVENTURA

Del 30 de enero al 2 de febrero del 2020, la misión humanitaria recorrió los ríos Naya, Yurumanguí, Cajambre, Raposo y Calima en los cuales realizó reuniones con las autoridades territoriales y miembros de las comunidades negras que habitan las riveras de los ríos, logrando verificar la crisis humanitaria, el escalamiento del conflicto, y la flagrante violación a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que enfrentan las comunidades hace más de dos décadas.

La Misión Humanitaria Buenaventura 2020 verificó la violación de normas internas y protocolos internacionales que garantizan los derechos étnicos territoriales en 5 ríos de la zona rural de Buenaventura y las condiciones de vulnerabilidad a causa del profundización del conflicto a raíz de la presencia del ELN, las Disidencias de las FARC, grupos paramilitares, Armada Nacional, y actores de guerra no identificados que ponen en riesgo la vida de la población civil, generando desplazamiento forzado, confinamiento, desintegración comunitaria y cultural, riesgo de reclutamiento, abuso sexual violento, especialmente a mujeres y niñas.

El informe especial de la misión se presentará ante el comité de justicia transicional el cual se solicitará sea convocado de manera extraordinaria.

1. Durante el recorrido la misión pudo verificar el estado de cosas inconstitucionales que afectan de manera directa los derechos a la educación, la salud, servicios públicos, movilidad y saneamiento básico. La misión pudo comprobar que no existen servicios de agua potable, energía y puestos de salud.
2. La misión logró verificar que existen múltiples obras inconclusas, que afectan de manera sensible el derecho a la educación, a lo largo del recorrido encontró que la infraestructura educativa y de salud se encuentra en estado de abandono.
3. Algunos centros educativos fueron demolidos de manera innecesaria y las obras proyectadas nunca se ejecutaron, obligando a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes a ser trasladados a lugares no adecuados como centros de acopio, y casas de familia. La misión advierte que la contratación de docentes no corresponde a las necesidades poblacionales en los 5 ríos, lo cual afecta la estabilidad y calidad educativa, situación de crisis que enfrentan también los hogares de bienestar familiar y las guarderías.
4. La misión constató la alarmante situación de vulneración al derecho a la salud por la proliferación de epidemias y brotes como “la gota gruesa”. Los promotores de salud no tienen garantías para el trabajo y no cuentan con los instrumentos de laboratorio necesarios como microscopios, para hacer exámenes adecuados. Se evidenció que no

existe acompañamiento a los médicos tradicionales ni reconocimiento digno a sus saberes.

5. La misión pudo comprobar que la vulneración del derecho a la movilidad expone la vida de la comunidad, principalmente de los adultos mayores, por el mal estado de los muelles veredales; el alto costo de la gasolina; y el robo de las lanchas comunitarias.
6. La misión pudo constatar que los líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de los derechos étnico territoriales y de género se encuentran en peligro debido a las amenazas, persecución y seguimiento, de igual forma los pescadores artesanales y lancheros han sufrido el robo de lanchas y motores.
7. La misión manifiesta su profunda preocupación por la proliferación de la minería ilegal, y los proyectos de exploración y explotación minera y de generación de energía por medio de hidroeléctricas que ponen en riesgo la vida de las comunidades y produce daños ambientales irreparables.
8. La Misión observó que existe presencia de la Armada Nacional en los centros poblados de las cuencas de los ríos, violando el derecho internacional humanitario y el principio de distinción.
9. Se corroboró que los efectivos de la armada se encontraban en los ríos Naya y Raposo haciendo presencia en las riberas, habitando escuelas, puestos de salud y casas de la comunidad. La comisión recomendó a la Armada Nacional por medio de los organismos de control del Estado y la comunidad internacional el cumplimiento del derecho internacional humanitario.
10. Se logró identificar la preocupación existente de las comunidades ante el incumplimiento de los acuerdos de paz con las FARC y el rompimiento de los diálogos entre el ELN y el Gobierno Colombiano.
11. La implementación inadecuada del acuerdo de paz ha generado confusión frente a los actores armados presentes en el territorio y propicia nuevos conflictos, no garantiza la seguridad física y jurídica para la reincorporación e impide el tránsito hacia la sustitución de cultivos aumentando el riesgo del micro consumo en niños, jóvenes y adolescentes, siendo vulnerables al reclutamiento forzado.
12. Así mismo la misión pudo constatar que no existen avances en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, y no hay cumplimiento de los acuerdos adquiridos con la comisión étnica para la paz y la defensa de los derechos territoriales.

SOLICITUDES:

1. La misión solicita a los organismos multilaterales de Naciones Unidas, OEA y CICR, en el marco de sus mandatos dar seguimiento y alcance de manera oportuna y pertinente a la situación de violación sistemática de los derechos humanos y DIH, para prevenir que se viole el principio de distinción que protege la vida de la población Civil en los centros poblados de los ríos de Buenaventura.
2. La misión solicita a los organismos de control del Estado realizar seguimiento a la omisión, y silencio administrativo del gobierno colombiano en cabeza de IVAN DUQUE MÁRQUEZ

para dar atención a las alertas tempranas y notas de seguimiento emitidas por la Defensoría del Pueblo.

3. Así mismo la misión advierte la importancia de consulta previa, libre e informada, que permita a las comunidades participar de las decisiones que los afectan, tales como la expansión portuaria, los proyectos minero energéticos y las obras de infraestructura.
4. La misión ante las reiteradas denuncias por incumplimiento a la Ley 70, el Auto 05, de las sentencias de la Corte Constitucional en materia de los derechos fundamentales y de los pactos y convenios internacionales solicita al Ministerio Público realizar los procedimientos sancionatorios según la constitución y las leyes.

COMPROMISOS:

1. La Misión Humanitaria Buenaventura 2020, presentará el informe a los expertos de Naciones Unidas sobre derecho a la vida, al agua, educación, alimentación y salud física y mental.
2. La misión presentará una nota de seguimiento a las entidades competentes sobre la protección de líderes, comunidades, pueblos, organizaciones y territorios amenazados con el fin de revisar las medidas para la prevención y protección de la vida y la pervivencia física y cultural. La misión evaluará el cumplimiento de los compromisos de protección individual y colectiva con especial énfasis en la pertinencia de las medidas.
3. La misión trabajará en el seguimiento al cumplimiento de acuerdos locales, regionales y nacionales firmados por el Estado colombiano para impulsar y coadyuvar en las acciones necesarias para solicitar las garantías que permitan la permanencia del pueblo negro en su territorio.
4. La Misión Humanitaria Buenaventura 2020 presentará informe a expertos de ONU, OEA, CIDH y OIT.
5. Solicitará reunión extraordinaria con comité de justicia transicional para presentar informe especial del recorrido a la zona rural de Buenaventura.

La misión estuvo compuesta en calidad de convocantes por el Proceso de Comunidades Negras – PCN, NOMADESC, CODHES la Alcaldía del Distrito Especial de Buenaventura. Se contó con la participación del Programas Somos Defensores, el Observatorio de Realidades Sociales de la Arquidiócesis de Cali, la Fundación Paz y Reconciliación oficina pacifico, la Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca – ASOM, la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca – ACONC, Grupo de Académicos en Defensa del Pacífico, el Consejo Comunitario del Río Naya, el Consejo Comunitario Río Calima, el Consejo Comunitario del Río Cajambre, la Asociación de Territorios Ganados al Mar, Hearth Alliance, Consorcio Mapa, Red de hermandad y solidaridad con Colombia, Mujeres Indígenas y Negras Volviendo Juntas a la Raíz, Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales, Guardia Cimarrona, Telepacífico. Como acompañantes asistieron la Defensoría del Pueblo regional pacífico, MAPP OEA, la Procuraduría General de la Nación.

Registro Fotográfico: <https://we.tl/t-iZoasYxliF>